



Presentarán hoy al Congreso las iniciativas sobre desapariciones

Respuesta indispensable a una necesidad en el país: Sheinbaum

ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que hoy presentarán al Congreso las iniciativas de reforma a la Ley General de Población y a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Esas leyes incluyen acciones para la alerta, búsqueda y localización de personas, así como la creación de una Plataforma Única de Identidad, con el objetivo de facilitar y ampliar las investigaciones para combatir este delito.

“Lo que hemos hecho es responder a una necesidad que es indispensable en el país frente, no solamente al fenómeno o la situación del problema de desapariciones, sino en general, para fortalecer la estrategia de seguridad”, indicó.

También adelantó que el lunes presentará el decreto para hacer quitas y descuentos a las deudas de los trabajadores del Estado al Fovissste, y se explicará, asimismo, el alcance del Fondo de Pensiones para el Bienestar, establecido por

el ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al resaltar que parte de la demanda de los maestros es que se derogue la reforma de 2007, subrayó que ese fondo “garantiza la jubilación con el mismo salario del último año a los trabajadores afiliados al Issste, hasta el límite del salario medio del IMSS”.

De esa manera, “con el Fondo de Pensiones para el Bienestar ya tienen una pensión digna, justa, equivalente al último salario que tuvieron en el último año”, sostuvo en su conferencia de prensa.

Explicó que en la reunión de antier presentó a los dirigentes del SNTE los mismos cuatro planteamientos que hizo a la CNTE —con quienes se reunirá por tercera ocasión en mayo.

Uno, “retiramos la reforma a la Ley del Issste que, aunque es benéfica, tuvo problemas en su difusión y generó confusión”; dos, congelar la edad de jubilación a lo que establece la actual legislación del Issste para 2024; tercero, otorgar quitas y aplicar descuentos a las deudas de trabajadores al Fovissste, y cuarto, poner a discusión de todas las escuelas y de todos los maestros, los cambios a la carrera magisterial.